

CIRCULAR DGF No. 002D-2025

A: Secretario General, Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Asistentes de Dirección, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesorero de Unidades Ejecutoras o quien haga sus veces.

DE: Dr. Abraham González Lemus
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

ASUNTO: REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE NUEVOS USUARIOS EN EL SISTEMA DE GUATECOMPRAS

FECHA: Guatemala, 09 de enero de 2025

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades.

Por este medio se hace de conocimiento que, para habilitación de usuario en el Sistema de Guatecompras es necesario enviar a esta Dirección General, mediante Oficio lo siguiente:

- a) Número de Identificación Tributaria (NIT)
- b) Documento Personal de Identificación (DPI)
- c) Puesto laboral
- d) Perfil de usuario en Guatecompras
- e) Teléfono personal
- f) Correo electrónico

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

AGL/MPM/MAD